

Rechazan en EU demanda de México contra 6 armeras

DAVID BROOKS Y JIM CASON, CORRESPONSALES / P 5

Juez federal de EU rechaza demanda de México contra seis armeras

El juzgador argumentó conflictos con la jurisdicción

DAVID BROOKS Y JIM CASON

CORRESPONSALES

NUEVA YORK Y WASHINGTON

Un juez federal descartó la demanda civil del gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

El juez F. Dennis Saylor, del Tribunal Distrital de Estados Unidos en Massachusetts, accedió a las solicitudes para anular el caso por falta de jurisdicción presentadas por seis de las ocho empresas acusadas: Barrett Firearms, Beretta USA, Century International Arms, Colt's Manufacturing, Glock y Sturm, Ruger & Co.

El caso por ahora procederá contra las otras dos empresas demandadas, la fabricante de armas Smith & Wesson y la distribuidora de armas Witmer, que sí se encuentran asentadas en Massachusetts.

La demanda de México presentada hace dos años y apoyada por numerosas organizaciones a favor del control de armas ha tenido altibajos desde el inicio, primero con un revés emitido por este mismo juez,

quien determinó que una ley federal para escudar a estas empresas de demandas civiles era aplicable al caso y, por lo tanto, no procedía, fallo que fue revertido por un tribunal de apelaciones en enero de 2024 en una derrota sin precedente para la industria armera (<https://goo.su/6szKl>). Pero este miércoles, el caso de nuevo queda congelado con el nuevo fallo del juez sobre la falta de jurisdicción.

El juez Saylor determinó que el argumento del demandante, el gobierno de México, no logró vincular a los armeros con los daños por violencia realizados con sus productos vendidos en México. Señaló que el gobierno mexicano alega que los acusados vendieron armas a empresas en Massachusetts, que algunas de éstas fueron traficadas desde ese estado a México y que algunas se utilizaron en actividades criminales en territorio mexicano. "Pero el demandante ha fallado en presentar cualquier evidencia que vincula a cada uno de estos eslabones para apoyar su acusación central —eso es, que armas vendidas en Massachusetts eran las mismas armas que finalmente causaron los daños para el demandante", escribe en su fallo el juez.

"Estamos decepcionados con la decisión del tribunal y México esta considerando sus próximos pasos", comentó a *La Jornada* el abogado Jonathan Lowy, uno de los abogados que representa al país.

"Es importante enfatizar que la demanda de México contra un fabricante mayor de armas, Smith & Wesson, y un distribuidor de armas, Witmer, aún están pendientes y no es afectada por esta decisión", subrayó.

Además, indicó que "el caso de México contra los otros acusados aún no se ha acabado; Se analiza la decisión para determinar si apelarla o presentar la demanda en otros estados o tomar otras acciones" legales, agregó Lowy, quien también es presidente fundador de Global Action on Gun Violence.

México presentó su demanda civil contra empresas fabricantes de armas y un distribuidor en Estados Unidos el 4 de agosto de 2022 ante el Tribunal Distrital de Estados Unidos en Massachusetts.

Jornada

En 2 meses, sentencia a García Luna por colaborar con el narco

Revelación: El ministro de México en un momento

El juez federal de EU rechaza demanda de México contra seis armeras

Megaperitivo de la FUI y la firma contra el narco

El juez federal de EU rechaza demanda de México contra seis armeras

El juez federal de EU rechaza demanda de México contra seis armeras

El juez federal de EU rechaza demanda de México contra seis armeras